



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE RESULTADOS – 2016

ACTIVO

DISPONIBLE:

Bioacero registra una situación temporal de iliquidez, pues al cierre del año, sólo existen \$ 67,00 en Caja, y en la Cuenta Corriente del Produbanco, se registra, en el Pasivo, un sobregiro autorizado de \$ 2.156.70. En cambio, existen obligaciones inmediatas por pagos al personal por \$ 1.590.00 y al less por \$ 2.219.00.

Como contrapartida, se tiene en Cuentas por Cobrar \$ 6.000.00, pero su cobro debe efectuarse en Marzo.

La Cuentas Deudoras y Acreedoras por asuntos tributarios, se liquidan en el mes siguiente.

Obras en Curso es la partida más importante del Activo por un monto de \$ 33.400.00 y corresponde a un galpón con estructura de hierro y cubierta plástico de propiedad de FV. Area Andina S.A. Esta obra se concluirá y entregará en febrero.

El Índice de Capital de Trabajo: 3.70 es muy bueno. El problema es sólo de iliquidez.

PASIVO

A más de las obligaciones mencionadas, no existen deudas urgentes, pues los valores por pagar a los socios por utilidades y préstamos a mutuo, no devengan intereses ni existe un plazo determinado.

RESULTADOS

La recesión que afronta el País no ha permitido la generación de Ventas. Este rubro, en el año 2016, ha llegado apenas a \$ 66.383.65. Los Costos y Gastos, alcanzan los \$ 63.442.23. Es de conocimiento general, que cuando los ingresos no son suficientes, los costos y gastos se mantienen y reducen el margen de ganancia en forma sustantiva.

La Utilidad, en consecuencia es de \$ 2.941.42.

De este valor se deduce el 15% para los Trabajadores y queda un saldo de \$ 2.500.21.

De este valor se debería calcular el 22% de Impuesto a la Renta, esto es \$ 550.00.

Lamentablemente no funciona así. El Gobierno actual se inventó el Impuesto anticipado que se calcula al cierre del año anterior, sobre las cifras de los balances de ese año. Para Bioacero el cálculo de dicho impuesto fue de \$ 1.739.71.

Deducimos este impuesto del saldo de la Utilidad de \$ 2.500.00 y apenas quedan \$ 760.00 para distribuirlo entre los socios.

Entonces el porcentaje de impuesto a la renta ya no es el 22% sino el 70%.

Al momento, en el ámbito político, los candidatos a Presidente y Vicepresidente del Ecuador, en sus respectivas campañas electorales de segunda vuelta, han coincidido en la conveniencia de eliminar este impuesto que ahoga al sector productivo, angustiado ya por la recesión y dificultad de financiar créditos para las actividades de producción.

Atentamente,


Gonzalo Egas Sevilla